



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

ÍNDICE	
TEMA:	PÁGINA:
Apertura de la Sesión	3
Izamiento Pabellón Nacional	3
Homenajes	3
Asuntos Entrados	3
Orden del Día:	7
1) Expediente N° 30.063/C/20. <i>Concejala del Bloque Juntos por el Cambio: Scavo Roberta.</i> Co-Autores: Ruiz Luciano, Romero Zulma y Sánchez Pedro. Proyecto de Ordenanza. S/ Modificar el Artículo 34° de la Ord. N° 6411.	
2) Expediente N° 4900/S/21. <i>Subsecretaría de Economía y Hacienda.</i> S/ “Ordenanza Tarifaria” Período Fiscal 2022.	9
3) Expediente N° 5001/S/21. <i>Subsecretaría de Economía y Hacienda.</i> S/ tasa modificatoria Ordenanza N°8380.	12
4) Expediente N° 5119/D/21. <i>Dirección de Administración y Presupuesto.</i> Proyecto ordenanza s/ autorización p/ tramitar préstamo en Banco Credicoop LTDA.	13
5) Expediente N° 5079/J/21. <i>Jefatura de Gabinete y Gobierno.</i> S/ DNU Aumento tarifa de Taxi.	13
6) Expediente N° 30.328/C/21. <i>Concejal: Ruiz Luciano. Có-Autores: Romero Zulma y Devincenzi Vanessa Cacho.</i> Ref: Proyecto de Declaración. S/ Declarar de Interés a los 90 años de la construcción del Puente Ferrocarrilero que une Viedma y Patagones.	18
7) Expediente N° 30.318/C/20. <i>Concejal: Scavo Robert. Co-Autor: Sánchez Pedro.</i> Proyecto de Comunicación. Sobre comunicar al P.E.M que vería con agrado arbitre los medios necesarios para equiparar los impuestos provinciales del Parque Industrial de Viedma con el de Patagones.	19
Expedientes sobre tablas:	3
Expediente N° 30.332/C/21. <i>Concejal del Bloque JSRN: Magnanelli, Marco.</i> Ref: Proyecto de Declaración. S/ Declarar de Interés Cultural al grupo musical “Cantores del Valle”.	
Expediente N° 5425/J/21. <i>Jefatura de Gabinete y Gobierno.</i> S/ Proyecto Ordenanza Emergencia Sistema de Transporte Público de Pasajeros.	21
Expediente N° 30.307/C/21. <i>Concejales del Bloque JSRN: Cevoli María Celia, Magnanelli Marco y Bichara Pedro.</i> Ref: Proyecto de Ordenanza. S/ Prorrogar la Ord. N° 8519 (Ref: A renovación de las unidades automotores que pretan servicio de taxi).	26
Expediente N° 5385/S/21. <i>Subsecretaría de Economía y Hacienda.</i> S/ Prorroga Planes de Pago 12 Cuotas sin Interés.	26
Expediente N° 4957/S/21. <i>Subsecretaría de Economía y Hacienda.</i> S/ Incremento Aporte Fondo Solidario Municipal.	26
Expediente N° 30.336/C/21. <i>Co-Autores: Pedro Bichara, Marco Magnanelli y Cullumilla Silbana.</i> Ref: Proyecto de Ordenanza. S/ Designar con el nombre de María Cristina Casadei al anfiteatro de El Cóndor, ubicado en uno de los accesos a	26

.....
*María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma*

.....
*Conc. María Celia Cevoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma*

2021 Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes

Ordenanza N° 8465



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

la playa en línea con la calle 67. dei al anfiteatro de El Cóndor, ubicado en uno de los accesos a la playa en línea con la calle 67.	
Expediente N° 30207/C/21. Concejal del Bloque JSRN Magnanelli Marcos. Otorgar excepción al Código Urbano para la instalación de comercio e Industria para elaboración de cerveza artesanal al señor al señor Di Pratula Dario.	26

.....
*María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma*

.....
*Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma*

2021 Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes

Ordenanza N° 8465



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

- APERTURA DE LA SESIÓN.-

- En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los veintiocho días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veintiuno, siendo las 10:50 horas, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Buenos días a todos y todas.
Vamos a dar inicio a la sesión del día de hoy.
Por Secretaría se procederá a pasar lista.

- Así se hace.

- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL.-

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Invito a la Señora Concejala Vanesa Cacho a izar el Pabellón Nacional; al Señor Concejal Pedro Bichara a izar el Pabellón Provincial, y a los demás Concejales y público presente a ponerse de pié.

- Así se hace.
(Aplausos).

- ESPACIO DEDICADO A HOMENAJES.-

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Corresponde el espacio dedicado a Homenajes.

- No se realizan homenajes.

-ASUNTOS ENTRADOS.-

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Pasamos a Asuntos Entrados.
Tiene la palabra la Señora Concejala Cullumilla.

SRA. CONCEJALA (Cullumilla) - Muchas gracias, Señora Presidenta.
Para pedir sobre tablas el expediente número 30.332.

SRA. SECRETARIA PARLAMENTARIA (Serra) - El expediente es del Concejal del Bloque Juntos Somos Río Negro, Magnanelli Marco. Proyecto de Declaración. Sobre declarar de interés cultural al grupo musical Cantores del Valle.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Se va a votar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.
- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por unanimidad.
Tiene la palabra el Señor Concejal Magnanelli.

SR. CONCEJAL (Magnanelli) - Señora Presidenta, quería pedir el adelantamiento del tema, en función de que las personas aquí presentes no dilatarlos en el tratamiento de la sesión.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Si estamos todos de acuerdo, damos tratamiento al proyecto en cuestión.

Se va a votar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.
- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por unanimidad.

.....
*María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma*

.....
*Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma*

2021 Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes

Ordenanza N° 8465



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA PARLAMENTARIA (Serra) - DESCRIPCIÓN SINTÉTICA Declarar de interés cultural al grupo musical “Cantores del Valle”.

ANTECEDENTES Están dados por la Carta Orgánica Municipal.

FUNDAMENTOS:

Que es menester fomentar, propiciar y reconocer la cultura musical propia de nuestra comunidad.

Que los artistas locales hacen a la identidad cultural de los pueblos, creando espacios en donde convergen la música y la actividad social.

Que el grupo vocal e instrumental viedmense de proyección folklórica “Cantores del valle” fue formado en el año 1978, cuenta con un amplio recorrido que les permitió participar en escenarios locales, regionales y nacionales.

Que inicialmente, el grupo fue conformado por: Raúl Guillermo Pérez, Juan Edmundo Abeiro, Juan Carlos Ventuala y Juan Carlos Salvo. Luego de varias formaciones, algunos de los amigos que acompañaron e integraron al grupo, se encuentran: Roberto Ángel Palma, Raúl Gimenez, Juan José Tassara y Majó Farías.

Que en la actualidad hacen lo propio Raúl G. Pérez (arreglador, guitarra y voz), Néstor Aníbal Martínez (guitarra, charango y 1ra voz), Juan C. Ventuala (guitarra base y voz) y Jorge Alberto “Pocho” Scale (bajo y voz).

Que ya con más de cuarenta años sobre el escenario “Cantores del Valle” han recorrido diferentes escenarios del país y de la región Patagónica, participando además de eventos competitivos, cosechando entre sus presentaciones, los siguientes logros:

Primer puesto “Fiesta Nacional del Hierro” (Sierra Grande 1978 – selectivo p/Cosquín)

Primer puesto “4to Encuentro Sureño de Folklore” (Trelew - Chubut 1979)

Primer puesto “Festival Nac. Internacional de artesanía y Folklore (Sgo. del Estero 1980)

Primer puesto “XV Festival Austral, Nacional de Folklore Pico Truncado Chubut 1983)

Primer puesto “Festival Nacional e Internacional de Folklore Chajarí (E. Ríos 1.984)

Primer puesto “Festival Provincial de Folklore” Selectivo Pre Cosquín (Choele Choel 1985)

Invitación especial a participar de la XV Fiesta Nacional de la Chaya (La Rioja 1983)

Primer Puesto medalla de oro “Juegos Bonaerenses” (Mar del Plata 2011)

Y numerosas presentaciones en la Fiesta de la Soberanía Patagónica en la ciudad de Carmen de Patagones.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA
DECLARA**

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés cultural al grupo musical “Cantores del Valle”.

ARTÍCULO 2º: Cúmplase, comuníquese, publíquese, regístrese.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - En consideración.

Tiene la palabra el Señor Concejal Magnanelli.

SR. CONCEJAL (Magnanelli) - Gracias, Señora Presidenta.

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma

2021 Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

Esto es un reconocimiento a Cantores del Valle. Una agrupación musical que ha ido cambiando su conformación a medida que pasaron los años.

Inician en el año 1978; me une el gusto y la pasión por la música y amistad con muchos de sus integrantes y de sus antiguos integrantes.

Así que, a mí me gustaría cederle la palabra a alguno de los integrantes actuales. No sé si Néstor Martínez quiere acercarse para poder contarnos un poco lo que significa para la historia de Viedma y para la identidad de Viedma esta agrupación musical.

SR. MARTINEZ - Buenos días.

Muchísimas gracias a la movida esta que hemos hecho con Marco, con quien nos conocemos hace un par de años ya en esto de la música; y yo invito a mi compañero de la vida y junto a otros, Carlos Ventuala, que somos parte de los actuales integrantes del grupo, que nos hemos reintegrado hace tres años atrás. Nunca hemos estado afuera del grupo pero siempre estamos apoyando las movidas y hoy estamos con él, y falta quien fue el precursor de todo esto, que es Raúl Pérez, quien fuera el Director, y por razones de fuerzas mayor hoy no puede estar, pero está su hijo y su hija, Hernán, que es el actual Director del Coro Municipal.

A todos les damos las gracias; a los presentes que han estado con nosotros.

Le dejo la palabra a Juan para que también pueda decir un poquito de lo suyo.

SR. ABEIRO - Buenos días.

Yo quería agradecer por este hermoso gesto; agradecer a los familiares y ex integrantes del grupo que hoy nos acompañan.

SR. MARTÍNEZ - Hoy están presentes "Mago" Abeiro, a quien yo suplanté, gracias "Mago" por haberte ido. Fue un honor y un placer compartir lo que vos dejaste.

También tenemos al hijo de Raúl Giménez, otro integrante que hoy no está en Viedma, vive por el Valle; tenemos a Majo Farías también presente; tenemos un valuarte de la cultura que ha ido siempre representando a nuestra Provincia, a nuestra comunidad, como es "El Colo" Tassara, como todos lo conocen acá, sería el más benjamín del grupo; y tenemos también a "Pocha", la Señora de Juan Carlos Salvo, que fue uno de los primeros integrantes del grupo, la primera voz del grupo; le damos las gracias por estar acompañándonos en este gesto para el grupo.

Gracias Marco, gracias a los presentes, Concejales, gracias a todos, cuando quieran podemos estar a disposición de una movida musical.

Gracias, Marco nuevamente.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Gracias.

Tiene la palabra el Señor Concejel Magnanelli.

SR. CONCEJAL (Magnanelli) - Señora Presidenta, agradecerles a Cantores del Valle que de manera ininterrumpida desde el año '78 conforman una parte importante para nuestra comunidad que es la identidad cultural, por eso, la intención es declararlos de interés cultural en nuestra ciudad. Y creo que es importante detenernos un momento en la vorágine diaria y ponernos a mirar un poco en la historia de los grandes artistas que han poblado los escenarios de nuestra ciudad, y que han ido a representar a nuestra comunidad a un sin número de eventos nacionales; Cantores del Valle ha tenido reconocimientos nacionales, primeros puestos en muchos certámenes folklóricos y creo que es menester del Concejo reconocerles la trayectoria y el aporte que han hecho y que siguen haciendo hoy a la cultura y a la identidad de nuestra ciudad.

Señora Presidenta, si usted me deja, los voy a invitar a que puedan acercarse a la Banca de Presidencia para recibir un pequeño recordatorio de este momento.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Vamos a pasar a la votación de este proyecto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

.....
*María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma*

.....
*Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma*

2021 Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes

Ordenanza N° 8465



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por unanimidad.

- Se hace entrega de un presente.
(Aplausos).

-CUARTO INTERMEDIO.-

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Pasamos a un breve cuarto intermedio.

- Eran las 11:05.

-CONTINÚA LA SESIÓN.-

- Siendo las 11:45 horas, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Continuamos con la sesión.

Seguimos en Asuntos Entrados.

Tiene la palabra la Señora Concejala Cullumilla.

SRA. CONCEJALA (Cullumilla) - Gracias, Señora Presidenta.

Para pedir sobre tablas los expedientes número 5425-21; 30.307-21; 5385-21; 4957-21 y 30.336-21.

SRA. SECRETARIA PARLAMENTARIA (Serra) - El expediente 5425-21. Jefatura de Gabinete y Gobierno. Proyecto de Ordenanza sobre emergencia sistema transporte público de pasajeros.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Se va a votar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- 7 Votos.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por mayoría.

SRA. SECRETARIA PARLAMENTARIA (Serra) - Expediente 30.307-21. Proyecto de Ordenanza sobre prorrogar la Ordenanza N° 8519 renovación de las unidades automotores que prestan servicio de taxi.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Se va a votar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por unanimidad.

SRA. SECRETARIA PARLAMENTARIA (Serra) - Expediente número 5385-S-21. Subsecretaría de Economía y Hacienda. Sobre prórroga planes de pago 12 cuotas sin interés.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Se va a votar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por unanimidad.

SRA. SECRETARIA PARLAMENTARIA (Serra) - Expediente número 4957-S-21. Subsecretaría de Economía y Hacienda. Sobre incremento aporte Fondo Solidario Municipal.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Se va a votar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por unanimidad.

SRA. SECRETARIA PARLAMENTARIA (Serra) - Expediente número 30.336-C-21. Proyecto de Ordenanza sobre designar con el nombre de María Cristina Casadei al Anfiteatro de El Cóndor, ubicado en uno de los accesos a la playa en línea con la calle 67.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Se va a votar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el Señor Concejel Magnanelli.

.....
*María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma*

.....
*Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma*

2021 Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes

Ordenanza N° 8465



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

SR. CONCEJAL (Magnanelli) - Quería pedir sobre tablas el expediente 30.207-C-21. Proyecto de excepción al Código Urbano para la instalación de una microcervecera en la calle Misiones Salesianas.
SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Se va a votar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.
- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-ORDEN DEL DÍA.-

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Pasamos al tratamiento del primer punto del Orden del Día, correspondiente a segunda vuelta.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA PARLAMENTARIA (Serra) - Expediente N° 30.063/C/20. *Concejala del Bloque Juntos por el Cambio: Scavo Roberta.* Co-Autores: Ruiz Luciano, Romero Zulma y Sánchez Pedro. Proyecto de Ordenanza. S/ Modificar el Artículo 34° de la Ord. N° 6411.

DICTAMEN COMISIÓN LABOR PARLAMENTARIA:

La Comisión de Labor Parlamentaria en reunión del día 23 de diciembre de 2021, atento a la publicación de norma en el Boletín Oficial N° 1475 del día 13 de diciembre de 2021, sancionada en primera vuelta en Sesión N° 05/21 del día 13 de diciembre de 2021, registrando modificaciones al Proyecto de Ordenanza, se dictamina: Aconsejar al Plenario la aprobación en segunda vuelta del registro interno del Concejo N° 5264/21, sugiriendo las siguientes modificaciones:

"Artículo 3°: Para la extensión del carnet es requisito indispensable que los padres, tutores y/o responsables de los menores firmen la correspondiente autorización ante la Secretaría de Protección Ciudadana en la Municipalidad de Viedma. Será sancionado el padre, la madre o el representante legal del menor que intente ingresar con un carnet adulterado".

Por otra parte, se sugiere se incorpore como artículo 7° el siguiente texto:

"Artículo 7°: El Poder Ejecutivo Municipal deberá reglamentar la presente ordenanza dentro de los 90 días".

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - En consideración.

Si ningún Concejal o Concejala va a hacer uso de la palabra. Se va a votar el proyecto en tratamiento. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- 6 Votos.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Quienes estén por la negativa, sírvanse indicarlo.

- 0 Voto.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Quienes se abstengan, sírvanse indicarlo.

- 3 Abstenciones.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Tiene la palabra la Señora Concejala Cacho.

SRA. CONCEJALA (Cacho) - Gracias, Presidenta.

En buena hora este debate, que distintos puntos de vista nos permiten profundizar...

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Solamente necesitamos que cada quien ha votado por la abstención, justifique la abstención.

El proyecto ha sido aprobado por mayoría.

Tiene la palabra el Señor Concejal Sánchez.

.....
*María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma*

.....
*Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma*

2021 Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes

Ordenanza N° 8465



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

SR. CONCEJAL (Sánchez) - Señora Presidenta, la unidad del debate indica que solamente podemos debatir sobre las modificaciones planteadas en segunda vuelta, no se puede debatir discutir el proyecto.

Lo que se debate son las modificaciones ingresadas, nada más.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Tiene la palabra la Señora Concejala Cacho.

SRA. CONCEJALA (Cacho) - Gracias, Presidenta.

Voy a fundamentar mi abstención. No voy a abrir un debate, voy a fundamentar mi abstención.

Como bien decía recién, en buena hora el debate para poder marcar los distintos puntos de vista que nos permitan profundizar sobre esta temática y queremos agradecer la participación de todos los sectores, de las vecinas y vecinos que han participado, en solo estos quince días de debate.

Por suerte, también esto trajo a colación otros reclamos de hace muchos años con respecto a la ubicación de los boliches y de los perjuicios que reciben los vecinos, por ejemplo.

Desde el PAR entendemos que las y los jóvenes menores, de 16 y 17 años tienen derecho al esparcimiento, a la diversión, que pueden accionar y que pueden tomar decisiones, como bien lo ha marcado en su momento la Concejala autora con respecto a manejar, a abortar, a trabajar según el Código Civil, y también a tomar una decisión sobre la interrupción voluntaria del embarazo; también entendemos que estos menores de 16 y de 17 años están contemplados dentro de las Leyes Nacionales e Internacionales de Niñas, Niños y Adolescentes, por lo que se concluye que si bien pueden tomar algunas decisiones todavía tienen que estar acompañados por los y las adultas mayores; y esto en consonancia con lo que se ha expresado en la mesa de debate con profesionales que tiene que ver con el cuidado colectivo y también con que estén presentes todas las partes, fundamentalmente las partes responsables y que esas responsabilidades queden delimitadas. Creemos que la atención no tiene que estar puesta en la actitud y en la acción de las y los jóvenes, sino, de los adultos -con nuestras propias contradicciones- que somos quienes, por ejemplo, tendríamos que estar debatiendo sobre lo legal y lo ilegal. Creemos también que este es un debate que si bien ha tratado de buscar una solución con respecto al cuidado de las y los menos, también entendemos que no están dadas hoy las condiciones de acuerdo a un plan estratégico que se pueda dar respuesta a este cuidado colectivo, donde las distintas partes responsables involucradas quede totalmente aclarado.

Creemos que este proyecto hoy le falta mucho para poder avanzar así como está. No lo vamos a acompañar.

Hemos presentado en su momento un proyecto alternativo, luego que comenzamos a presentar las distintas opiniones de vecinos y de sectores, la verdad que...

SRA. CONCEJALA (Scavo) - Le pido, Presidenta, que se respete el Reglamento Interno.

Los cinco minutos están más que excedidos.

SRA. CONCEJALA (Cacho) - Ya termino, Concejala. No se preocupe.

Le decía, Presidenta, que si bien habíamos presentado un proyecto con alternativas, cuando comenzamos a escuchar las opiniones y lo que sucede en algunos casos, tenemos más dudas que certezas. Por eso, este Bloque se va a abstener.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Muchas gracias.

Tiene la palabra el Señor Concejel Magnanelli.

SR. CONCEJAL (Magnanelli) - Gracias, Señora Presidenta.

La fundamentación de mi abstención es porque no considero que se hayan tenido en cuenta los reclamos que hicimos oportunamente a la presentación del proyecto en cuanto al rol del Municipio en la intermediación entre padres y boliches.

Tenemos también conocimiento que el sector que desarrolla las actividades en los locales nocturnos no está de acuerdo con este proyecto, por lo tanto, vamos a abstenernos de la votación.

.....
*María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma*

.....
*Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma*

2021 Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes

Ordenanza N° 8465



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro*

Capital Histórica de la Patagonia

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Muchas gracias.

Tiene la palabra el Señor Concejal Bichara.

SR. CONCEJAL (Bichara) - En la primera vuelta lo había planteado y lo ratifico acá, creo que es una norma que se puede mejorar, que se puede seguir debatiendo en función de que tenemos la premisas pero supone cuestiones sancionatorias, y ahí me parece que falta todavía un análisis legal y, por ejemplo, en una de las modificaciones que se plantea es que en caso de adulteración la responsabilidad será del padre, y ¿qué pasa con ese padre?

Para finalizar, lo que quiero decir, que es una norma que está incompleta, que no tiene la cuestión sancionatoria en caso de incumplimiento, por eso, me abstengo.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - -Muchas gracias.

Entonces, el proyecto ha sido aprobado por mayoría con tres abstenciones.

Tiene la palabra el Señor Concejal Sánchez.

SR. CONCEJAL (Sánchez) - Simplemente para aclarar, Presidenta, porque es un proyecto de doble vuelta porque tenía un tributo, sino sería un proyecto de una sola vuelta; y decirle al Concejal Bichara que la modificación que ingresó la Concejal Scavo en estos quince días, que por eso estamos debatiendo...

SR. CONCEJAL (Bichara) - ¿Vamos a abrir el debate?

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - No, no vamos a abrir el debate.

SR. CONCEJAL (Sánchez) - Simplemente, decir que la modificación que ingresó es específicamente lo que Bichara dice que no tenía la ordenanza, parece que ni siquiera lo leyeron.

SR. CONCEJAL (Bichara) - Yo fundamenté mi abstención tal cual plantea el Reglamento.

Puedo retomar el debate.

Yo lo que estoy diciendo es algo muy concreto, dice que la responsabilidad la tiene el padre. ¿Qué hacemos con ese papá? Nada más que eso, no hace falta leer mucho, Concejal.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Perfecto.

Usted justificó de esa manera su abstención.

Continuamos con la sesión.

Pasamos al tratamiento del segundo punto del Orden del Día, correspondiente a segunda vuelta.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA PARLAMENTARIA (Serra) - Expediente N° 4900/S/21. *Subsecretaría de Economía y Hacienda. S/ "Ordenanza Tarifaria" Período Fiscal 2022.*

DICTAMEN COMISIÓN LABOR PARLAMENTARIA:

La Comisión de Labor Parlamentaria en reunión del día 23 de diciembre de 2021, atento a la publicación de norma en el Boletín Oficial N° 1475 del día 13 de diciembre de 2021, sancionada en primera vuelta en Sesión N° 05/21 del día 13 de diciembre de 2021, y no habiendo registrado observaciones al Proyecto, se dictamina aconsejar al Plenario la aprobación de segunda vuelta del registro interno del Concejo N° 5263/21.

Vanesa Cacho

Silbana Cullumilla

María Celia Cévoli

DICTAMEN COMISIÓN LABOR PARLAMENTARIA:

La Comisión de Labor Parlamentaria en reunión del día 23 de diciembre de 2021, atento a la publicación de norma en el Boletín Oficial N° 1475 del día 13 de diciembre de 2021, sancionada en primera vuelta en Sesión N° 05/21 del día 13 de diciembre de 2021, registrando modificaciones al Proyecto de Ordenanza, se dictamina en minoría: aconsejar al Plenario la aprobación en general en

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma

2021 Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes

Ordenanza N° 8465



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

segunda vuelta del registro interno del Concejo N° 5264/21, sugiriendo las siguientes modificaciones, las que quedarán redactadas de la siguiente manera:

"Se tomará hasta un 35% de aumento del revalúo inmobiliario que realizó el Gobierno Provincial, con lo cual la Tasa por Limpieza y Conservación de la vía Pública no podrá superar el 35% del aumento para el período 2022".

Por otra parte se sugiere incorporar como artículo 1° Bis, el siguiente texto:

"Artículo 1° BIS: Aplicar un tope del 40% de aumento con respecto al año 2021 excepto el artículo 16° que se mantendrá con la propuesta del Poder Ejecutivo Municipal".

Pedro Sánchez

Luciano Ruiz

Roberta Scavo

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - En consideración.

En principio, vamos a votar por la aprobación en segunda vuelta, tal como lo leyó la Secretaria; el primer dictamen.

SR. CONCEJAL (Ruiz) - Presidenta, al haber incorporación, se abre el debate sobre las incorporaciones.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Yo lo puse en consideración.

Tiene la palabra el Señor Concejal Ruiz.

SR. CONCEJAL (Ruiz) - Gracias, Señora Presidenta.

Luego del debate en la primera vuelta de la Ordenanza Tarifaria, y escuchando todas las opiniones vertidas por Concejales y Concejales y analizando la propuesta, hemos decidido...

SR. CONCEJAL (Bichara) - No comparto lo que está pasando, Presidenta.

En el otro no se podía debatir y ¿ahora sí se puede?

Estamos en segunda vuelta.

SR. CONCEJAL (Ruiz) - Porque hubo abstenciones, acá no hay abstenciones, hay propuestas.

La verdad, no le quiero faltar el respeto al Concejal Bichara, pero yo le pido a usted, haga un esfuerzo -Presidenta- sino, le podemos aportar nosotros una impresión del Reglamento Interno para que lo lea.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Una cuestión es el debate y otra cuestión es la presentación de una modificación. En este caso el Concejal está presentando una modificación.

SR. CONCEJAL (Bichara) - Es la primera vez que escucho que los que rechazan presentan modificaciones.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Yo pido que nos respetemos entre todos y todas porque tenemos que avanzar con la sesión del día de hoy.

SR. CONCEJAL (Ruiz) - ¿Le tengo que aclarar nuevamente lo que acaba de decir o hago como que no escuché nada, Presidenta? Usted conduce, dígame usted.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Yo le pido que haga como que no escuchó nada.

SR. CONCEJAL (Ruiz) - Gracias.

Proponemos, concretamente, medidas efectivas para la comunidad, valga la redundancia, concretas.

No nos vamos en palabras, incluso, como la propia Secretaria de Hacienda en algún momento manifestó, se le puede poner un tope al revalúo inmobiliario que hace la Provincia; nosotros proponemos muy concreto y muy simple, que se tome hasta un 35% para el artículo 1° que es la tasa de limpieza en la vía pública.

Y también incorporamos un artículo, el 1° bis, que pone un tope al aumento de las tasas en un 40% que nos parece mucho pero entendemos que podemos hacer un esfuerzo de entender todas y

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma

2021 Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes

Ordenanza N° 8465



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

todos, que este esfuerzo que ya vienen realizando nuestros vecinos tenga un límite, que deje este gobierno de abusar en algunos puntos, no sé si recuerda que en el articulado repasamos -en la primera sesión- distintos artículos o incisos de artículos que superaban el 50%, o estaban en el orden del 50%, algunos llegaban hasta el 60%, entendiendo que en algunos casos sí se pueda entender debido a las ganancias extraordinarias que mantienen algunos rubros como puede ser en el caso de la tasa al Casino, que ese sí acompañamos; y también no está en el articulado que presentamos pero que quede en el Diario de Sesiones si desea mantener el Ejecutivo el artículo a las tasas a las entidades financieras, que es un artículo nuevo que incorporó el año pasado la Secretaria de Hacienda, en ese también estamos dispuestos a acompañar.

Pero, básicamente, es una propuesta muy simple: poner un tope de 40% debido al esfuerzo que vienen realizando los vecinos y vecinas; creo que podemos contar con el acompañamiento de las Concejales y los Concejales para que entre todos le hagamos un reconocimiento a nuestros vecinos. Hemos estado durante dos años, hoy creo que fue la primera vez que no se habló en el espacio de homenajes, pero siempre lo hacemos, y hemos reconocido el esfuerzo que ha realizado nuestra comunidad, distintos sectores de la vida económica de la ciudad en el marco de la pandemia, porque sino pareciera que los reconocimientos hay que hacérselos a los gobernantes.

Este es un reconocimiento concreto, ponemos un tope del 40% y aceptamos que en el revalúo inmobiliario, para evitar que sea demasiado nocivo para la economía de las familias, y que eso sí abarca a todas las familias de la ciudad, un tope del 35%.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Tiene la palabra el Señor Concejal Sánchez.

¿Va a hacer un aporte sobre la modificación?

SR. CONCEJAL (Sánchez) - Sí, Señora Presidenta, es sobre la modificación. Soy autor también de la modificación.

Simplemente, voy a pedir la palabra porque me llamó la atención que la Secretaria de Hacienda que se encuentra de licencia, sacara una gacetilla; no la vi sacar una gacetilla en todo el año y la saca cuando está de licencia y tiene que ver con el tema de tarifas.

Nosotros ya en la primer vuelta se debatió el tema de si la actualización tarifaria, lo que serían tributos municipales, que es un tercio de lo que se recauda en la Municipalidad, no es el 100%, si el Ejecutivo podía hacer un esfuerzo de no cargar tanto a la población. Y la Secretaria de Hacienda vuelve a hacer alusión a la gestión del Ing. Foulkes diciendo que había dado aumentos por el 60% en el año 2019, y solamente había subido las tasas un 30%.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Hablemos sobre la modificación, por favor.

SR. CONCEJAL (Sánchez) - Sí, es sobre la modificación.

Yo quiero justificar la modificación nuestra porque -y quiero tomar ese buen ejemplo- porque se puede demostrar que se pueden dar aumentos por encima de la inflación, cosa que este gobierno no hizo ni el año pasado ni este, y se puede aumentar los tributos por debajo del valor de inflación y, además, como hizo el Ing. Foulkes -esa gestión aún con el Ing. Foulkes muerto- en agosto del año 2019 dejó 278 Millones de Pesos y aumentó en un 20% la cantidad de recursos financieros de la Municipalidad, que fue lo que recibió esta gestión de Pesatti. Lo que hay que hacer es administrar bien y administrar austeramente. Entonces, no es cierto que se desfinancie la Municipalidad, eso es mentira, lo que hay que dejar de tener son gastos superfluos; porque esta gestión recauda 10, gasta 10; recauda 20 y gasta 20 y nadie sabe en qué se gasta. Por eso, nosotros cuando decimos que se puede poner un tope de tasas del 40%, cuando vamos a terminar este año con una inflación del 51%, sí se puede; porque casi el 65% de los ingresos son de coparticipación provincial y nacional, y el impacto que tiene es a penas de 5 puntos, nada, absolutamente nada. Pero no se le puede pedir a la comunidad que se ajuste el cinturón y no ser el propio Estado el que lo haga.

.....
*María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma*

.....
*Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma*

2021 Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes

Ordenanza N° 8465



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

Entonces, fijar un tope de revalúo -que se venía haciendo en todas las gestiones anteriores- porque sobre el aumento que vos tenés sobre las tasas viene el impacto del revalúo, y poner un tope del 35% que, supuestamente, es lo que anunció el Gobierno Provincial y esperamos que lo cumpla; y fijar un tope del 40% me parece más que razonable. Por eso, no es desfinanciar a la Municipalidad, la Municipalidad se desfinancia con el gasto superfluo y cuando vos no tenés dinero o te lo gastás en cualquier cosa, y finalmente después anunciaron 100 cuerdas de asfalto e hicieron 10 nada más y, ahora, para poder hacer las otras 90 tienen que pedir un crédito.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Tiene la palabra la Señora Concejala Scavo.

SRA. CONCEJALA (Scavo) - Coincido con lo que acaba de decir el Concejal Sánchez. Creo que es necesario rever algunos gastos, por eso, que estamos proponiendo esta modificación.

Es necesario ser más austeros en algunos gastos y es más que necesario que todo el ajuste no recaiga sobre los vecinos. Creo que esta es una manera de lograrlo y de hacerlo, por eso, es que estamos proponiendo esto y, además, creo que tiene que ver con una salida lo más justa posible respecto a la situación que hemos atravesado en el último año y medio de pandemia.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Tiene la palabra la Señora Concejala Cacho.

SRA. CONCEJALA (Cacho) - Gracias, Presidenta.

Decir que habiendo asumido la Secretaria de Hacienda establecer un tope de manera pública, es que vamos a acompañar la Tarifaria.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Tiene la palabra la Señora Concejala Romero.

SRA. CONCEJALA (Romero) - Gracias, Señora Presidenta.

Yo solamente me quiero sumar a lo que dijeron los demás autores de esta modificación, y creo que es más simple pensar que no estamos negando, no estamos diciendo nada, estamos diciendo un tope y ese tope es solamente para ayudar a los vecinos y vecinas que se han ajustado mucho el cinturón en estos dos años. Entonces, solamente queremos proponer que sea un tope y que no sean ellos los que sigan pagando lo que nos ha dejado la pandemia.

Gracias, Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Gracias.

Se va a votar. Quienes estén por la afirmativa en relación a las modificaciones presentadas, sírvanse indicarlo.

- 4 Votos.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Quienes estén por la negativa, sírvanse indicarlo.

- 5 Votos.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ahora, se va a votar la segunda vuelta de la Tarifaria tal como estaba establecido. Quienes estén por la afirmativa en relación a las modificaciones presentadas, sírvanse indicarlo.

- 5 Votos.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Quienes estén por la negativa, sírvanse indicarlo.

- 4 Votos.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por mayoría.

Pasamos al tratamiento del punto tres del Orden del Día, correspondiente a segunda vuelta.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA PARLAMENTARIA (Serra) - Expediente N° 5001/S/21. *Subsecretaría de Economía y Hacienda. S/ tasa modificatoria Ordenanza N°8380.*

.....
*María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma*

.....
*Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma*

2021 Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes

Ordenanza N° 8465



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - En consideración.

Se va a votar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos al tratamiento del punto cuatro del Orden del Día, correspondiente a segunda vuelta.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA PARLAMENTARIA (Serra) - Expediente N° 5119/D/21. *Dirección de Administración y Presupuesto. Proyecto ordenanza s/ autorización p/ tramitar préstamo en Banco Credicoop LTDA.*

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - En consideración.

Se va a votar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el Señor Concejal Sánchez.

SR. CONCEJAL (Sánchez) - Simplemente, para hacer una consideración del expediente que acabamos de votar, que se recibió documentación del Poder Ejecutivo.

Simplemente, quiero decir que esa documentación enviada que tiene que ver con alguna línea de crédito para Banco Nación, no corresponde al expediente porque la Comisión que ha quedado conformada y votada en la primera vuelta, quien tiene que evaluarla en el momento que sea convocada y no va a estar en este expediente. No se entiende por qué mandaron eso.

Nada más.

SR. CONCEJAL (Ruiz) - Yo sospecho que ha sido para que tomemos conocimiento. Está claro que va a ingresar al expediente y supongo que deben estar buscando otras líneas de créditos beneficiosas para la comunidad, y que ingresará al expediente una vez que pase por la Comisión.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - En conversaciones con la Secretaria de Hacienda, lo que ella manifestó es la dificultad que tienen muchos Bancos para ofrecer la línea de crédito, muchas veces se demoran y eso hace que muchas veces no se pueda haber presentado, tal como ella lo acordó.

Pasamos al tratamiento del punto cinco del Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA PARLAMENTARIA (Serra) - Expediente N° 5079/J/21. *Jefatura de Gabinete y Gobierno. S/ DNU Aumento tarifa de Taxi.*

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - En consideración.

Tiene la palabra el Señor Concejal Sánchez.

SR. CONCEJAL (Sánchez) - Este Concejo Deliberante aprobó el año pasado un procedimiento de actualización tarifaria y de revisión de tarifa con una delegación supervisada parcial de facultades, que le otorga la Carta Orgánica al Concejo a los efectos de actualizaciones tarifarias y aumentos, que para simplemente repararlo obligaba al Poder Ejecutivo Municipal a los meses de mayo y noviembre a enviar lo que consideraba como actualizaciones tarifarias, y que todo el mes de junio o noviembre el Concejo Deliberante decidiera si lo iba a tratar en sesión; si lo trataba si podía dar más aumento y, en todo caso, se podía remitir en el marco del procedimiento nuevamente al Poder Ejecutivo para que el Ejecutivo pudiera otorgar hasta un 20% semestral.

Yo quisiera decirle que el DNU, y está el Jefe de Gabinete acá y no quiero que se sienta mal por lo que voy a decir, me pareció un DNU totalmente deficiente; desde el punto de vista jurídico una aberración jurídica plantear que la emergencia era una amenaza de paro de los taxis, una amenaza insipiente. No estaba pasando nada, no había paro de taxis, es totalmente abstracto. Así que, ahora le mandamos una nota al Poder Ejecutivo que vamos a hacer un paro y subimos las tarifas.

.....
*María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma*

.....
*Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma*

2021 Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes

Ordenanza N° 8465



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

¿Cuál era la diferencia entre dar una aumento el 15 de diciembre y el 1° de enero? como decía la ordenanza ¿Cuál era la necesidad? La necesidad era simplemente de los taxistas que lo están pidiendo, no de la gente. No tenía necesidad ni la gente ni el gobierno, la necesidad era de los taxistas. ¿Cuál era la urgencia? Adelantarse una semana. ¿Qué les decimos al resto de los tarifados? ¿Por qué le adelantamos a los taxistas, porque amenazaron con paro? ¿Qué tiene que hacer la empresa Ceferino o La Comarca, amenazar con paro a mitad del año que viene? ¿Qué tiene que hacer el Medido y Pago, amenazar con paro el año que viene, entonces, en vez de tener el aumento el 1° de julio del año que viene lo van a tener treinta días antes? ¿Así es como funciona ésto?

Entonces, yo sí quiero adelantar que en la primer sesión de marzo voy a presentar un proyecto para excluir al servicio de taxi del procedimiento. Lo voy a excluir porque durante un año estuvieron pidiéndole al Ejecutivo que cumpliera con la ordenanza y, cuando finalmente se estaba cumpliendo con la ordenanza pidieron que no cumpliera con la ordenanza, que la excepcionara. ¿No quieren estar en el marco de la ordenanza de procedimiento? No hay problema, se los saca, se los excluye y pedirán el aumento como hacían antes. Irán al Ejecutivo y vendrán al Deliberante todas las veces que ellos consideren. Pero no me parece justo desde el punto de vista del servicio de los taxis que, además, no tienen representación formal alguna, no hay una sola asociación formal que haya pedido esto, ni sindical formal. Entonces, se sientan cuatro taxistas y piden que se excepcione una ordenanza que los benefició durante todo un año.

Está todo bien, ¿no quieren estar en los procedimientos? Se los excluye y volveremos otra vez - como pasaba hasta hace un año y medio- a visitar a los Concejales, visitar al Poder Ejecutivo, visitar a Patagones, a los Concejales de Patagones, al Ejecutivo de Patagones, no hay ningún problema, pero simplemente quiero decir que es muy peligroso y lo digo como ex- Secretario de Gobierno que a vos te amenazan con un paro y vos automáticamente aumentás tarifas o adelantás aumento tarifario. Nosotros ya lo habíamos otorgado a través del procedimiento devolviéndoselo al Poder Ejecutivo .

Entonces, yo quiero que esto quede registrado, por eso quería el tratamiento de este DNU, obviamente al que voy a votar en contra y, además, hay otra consideración que es muy grave: yo no conozco ningún Gobierno Municipal en los últimos veinte años que se anime por DNU a dar aumento de tarifa. ¿Sabe por qué? Porque si te lo votan en contra ¿quién le devuelve la plata a la gente? Si hoy votáramos en contra este DNU, el que pagó un 20% más ¿quién se lo devuelve? No se lo deberían haber cobrado. Cómo vas a aumentar tarifas por DNU que tienen que ser ratificadas por el Concejo. No existe en ningún lugar eso.

Entonces, yo no sé cómo se están manejando, se están manejando a presión y con una gran irresponsabilidad institucional. Porque no es como cobrar de más una tasa que si me equivoco después te la vuelvo a acreditar. El taxista que me cobró, si no le pedí el ticket no le puedo reclamar.

No hay ningún problema, no quieren estar dentro del procedimiento, yo propondré excluirlos; y le pido mucha responsabilidad al Poder Ejecutivo porque no se pueden aumentar tributos por Decretos de Necesidad y Urgencia que tienen que ser refrendados por un Cuerpo, que no sabés si te lo va a aprobar o no.

Es una barbaridad lo que ha pasado, y quería dejarlo registrado.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Gracias.

Tiene la palabra el Señor Concejal Ruiz.

SR. CONCEJAL (Ruiz) - Gracias, Señora Presidenta.

Si bien fue dicho, me parece que tiene que quedar bien en claro en el Diario de Sesiones que a través de la Comisión de Gobierno que conduce la Concejala Cullumilla, y a través de Labor Parlamentaria ya estaba resuelto el aumento a partir del 1° de enero.

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma

2021 Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes

Ordenanza N° 8465



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

Nosotros, con mi compañera Zulma Romero fuimos críticos con ese Proyecto de Ordenanza que tuvo como coautores a nuestro querido Walter Dalinger y al Concejal preopinante, y que fue aprobado por alta mayoría del Concejo Deliberante.

Yo voy a dar vuelta los argumentos del Concejal Sánchez, ojalá este Gobierno Municipal tuviera el mismo ímpetu, el mismo deseo, porque a veces hay que tener el deseo para resolver algunas cuestiones. Se acuerdan que en la sesión pasada hablábamos que ni siquiera le pusieron el cartel a nuestro querido "Negro" Ayala en la Plaza, pasé por la Plaza y todavía nada. Para resolver las cuestiones de otros sectores de la economía local, incluso, muchos de ellos como la Cooperativa COTRANVI que le está prestando un servicio a la Municipalidad de Viedma, pasaron la Navidad y ayer tuvieron que hacer una asamblea en la Municipalidad. Hace un montón de meses que no se le abona. Ojalá que este gobierno ante demandas mínimas corriera a encontrar soluciones; incluso como esta que no correspondía, pero lamentablemente se ve cada vez más una doble vara para beneficiar a algunos sectores y a otros dejarlos cada vez más postergados.

Es por eso que nosotros rechazamos este DNU desde el Bloque del Frente de Todos.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Gracias.

Tiene la palabra el Señor Concejal Magnanelli.

SR. CONCEJAL (Magnanelli) - Gracias, Señora Presidenta.

Yo quería aclarar algunas cosas sobre las consideraciones de los Concejales preopinantes, en cuanto a la aplicación de este DNU.

Contrariamente a lo que se dijo, muy contrariamente a lo que se dijo, la decisión fue tomada y se habla muy livianamente del sufrimiento de la gente. El sector de taxis fue uno de los sectores más golpeados en el proceso de la pandemia, perdieron mucho, no solamente en cuestiones de actualizaciones de sus servicios sino en el ingreso económico de sus familias.

Lo que se hizo con este DNU no fue más que darles una herramienta, además uno de los Concejales que habló sobre la Ordenanza, entiendo que tiene que ser modificada en función de los pedidos del sector, porque ocurre que el momento de mayor movimiento -dicho por los representantes del sector- que sí son representantes porque llevan la voz de peones de taxi, empleados, dueños, tiene que ver con el momento de la aplicación de la ordenanza y con el momento de la aplicación de la actualización tarifaria.

Vamos a proponer y esto es con acuerdo del sector, el año que viene la modificación de la ordenanza donde se establezca la actualización tarifaria en un momento propicio para el sector para los primeros días de diciembre.

Más allá de eso, vuelvo a repetir, el adelantamiento de la aplicación tiene que ver con la escucha y la contención de un sector que fue vastamente golpeado y que solicitó al Poder Ejecutivo poder adelantar unos días y tener un pequeño mejoramiento en el ingreso de sus familias.

Nada más, Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Tiene la palabra el Señor Concejal Bichara.

SR. CONCEJAL (Bichara) - Es premisa en los sectores populares hablar cuando hay una cuestión de códigos. Es muy común escuchar "quiero decir algo porque de quien voy a hablar o de la acción de quién voy a hablar está presente".

A la otra cuestión que es hablar de alguien que no está presente, que no se puede defender. Pero en este caso, se ha cuestionado fuertemente la decisión de la responsabilidad de alguien que está presente pero no se puede defender, no puede argumentar. Entonces, me voy a tomar un minuto muy breve para poder hacerlo, porque yo siempre critico los exegetas, que dicen: "a mí la gente me dice", "a

.....
*María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma*

.....
*Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma*

2021 Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes

Ordenanza N° 8465



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro*

Capital Histórica de la Patagonia

mí los papás me dicen", "el pueblo me dice", nos indilgamos una representación que a veces no tenemos.

Yo insisto, y esto es un tema que nos pasa en el Cuerpo cuando hay respuesta. A veces, se ataca desde lo político y cuando uno responde, la respuesta es como ONG: o te responden con el reglamento o con las actitudes, pero las respuestas generalmente más son políticas. Y, la verdad, escuchar a sectores que representan ideológica y partidariamente a gobiernos que aumentaron los servicios en 1600% como fue en el 2001 con la quita de los subsidios, lo tendría que decir el Concejal de acá en frente y como no lo dice lo voy a decir yo: muchachos, antes sí valía el ajuste y el tarifazo y , ahora, que no estamos hablando de ajustes y tarifazos, estamos hablando de tasas retributivas, poder recaudar para brindar el servicio, nada más que eso.

Entonces, como dice Silvio Rodríguez: "qué fácil es agitar un pañuelo a la tropa solar cuando la mirás de otro lado". Lo estoy diciendo porque la defensa que se hace es: "no castigemos más a estos", "no castigemos más aquellos". En realidad, hay que gobernar, nosotros tenemos esa responsabilidad, seguramente es perfectible, pero escuchar decir "le vamos a dar el crédito", "le vamos a facilitar", o "voy a hacer tal cosa el año que viene y van a ver cómo se van a ubicar", lo vamos a hacer entre todos, en todo caso, lo vamos a discutir. Porque quien ganó las elecciones y quién es el Intendente hoy está en calle San Martín, no está acá.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Tiene la palabra el Señor Concejal Sánchez.

SR. CONCEJAL (Sánchez) - Simplemente, a mí me da un poco de vergüenza escuchar algunos Concejales que no tienen idea de nada de lo que dicen; no conocen la Ordenanza de Taxis, no leyeron las ordenanzas, no saben de lo que están hablando. La verdad, no sé qué decirles.

Yo, hago como un análisis técnico, jurídico, de lo que significa un DNU de aumento de tarifas, y del respeto a las propias ordenanzas que votamos acá. Porque el procedimiento lo votó el Concejal Bichara también y al Concejal Cullumilla, todos votamos el procedimiento acá. Y el tema es que cuando vos tenés un procedimiento es conocido por todos, no es: "sorpresa es el 1° de enero", lo que te garantiza es la revisión y actualización que hasta ese momento no existía. De hecho, nosotros recibimos de la Jefatura de Gabinete un monto de actualización sin ningún tipo de estudio de costo; veinte, veinticinco, yo tengo que confiar que lo hacen bien. Esto es como decir: "cuando tenés 17 años y 364 días: ¿sos adulto o no sos adulto?" No, no sos adulto, tenés que esperar hasta mañana para tener 18. Esto es lo mismo, cuando todo el mundo conoce un procedimiento, no es: "sorpresa, no me conviene", el tema es qué le conviene a la comunidad. Les convino durante un año y de golpe no conviene.

Me parece a mí que los procedimientos ordenan, y esto tiene que ver con un ordenamiento del año parlamentario, y le quiero decir al Concejal Magnanelli, cuando él ni siquiera era Concejal, que seguramente estaba con su comercio, y yo era Secretario de Gobierno y antes Concejal, antes la fecha que se pedían los aumentos de taxis era el 7 de marzo, ahora, es antes de Navidad. O sea, cada vez que vos ponés un límite te lo van corriendo; si no arreglamos con Patagones, no podemos actualizar tarifa, cómo vamos a poder actualizar tarifa si somos Viedma, somos cuatro veces más grandes que Patagones; tenemos cinco veces más cantidad de taxis; tenemos siete líneas de colectivos y Patagones tenía una; encima, somos nueve Concejales y ellos son dieciocho, cómo nos ponemos de acuerdo. En algún momento se determinó que nosotros teníamos que tomar decisiones, este procedimiento habla también de la autonomía y la decisión política de la Municipalidad de Viedma de fijar un procedimiento que es igual para todos y en las mismas condiciones. ¿Por qué no pudo aumentar el Estacionamiento Medido y Pago el 20%, o la misma empresa de colectivos y sí los taxistas? Porque amenazan con paro. ¿Por qué se excepciona una norma de procedimiento?

Lo que hay que entender es la lógica o la dinámica del momento en que se tomaron las cosas, no hay que ser un "queda bien". Nosotros estamos acá para todo el mundo, nadie ha hablado más con los

.....
*María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma*

.....
*Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma*

2021 Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes

Ordenanza N° 8465



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

taxistas y conoce mejor la Ordenanza de Taxi que yo; nadie ha actualizado más tarifas de taxi que yo en este Municipio en estos últimos diez años. Nadie, ninguno de los que estamos acá.

Yo sé quiénes son los taxistas, los conozco, he negociado con ellos, charlo, no tengo ningún inconveniente pero no estoy de acuerdo con este tipo de procedimiento, y aprovecho que está el Jefe de Gabinete, porque vuelvo a decir que es muy peligroso aumentar tributos por DNU porque tiene que ser ratificado por un Concejo Deliberante, que en caso de tener una negativa ¿quién le retribuye el dinero a la gente? ¿Ustedes se dan cuenta de eso? ¿Por qué no lo presentaron como un proyecto? No, había que presentarlo como un DNU para que tome efecto en el momento. De hecho, el primer DNU enviado al Fiscal fue rechazado porque no argumentaban la urgencia, ¿y argumentan la urgencia con el tema de un paro? A mí no me gusta que los gobiernos actúen bajo presión y, menos, con amenazas. Todos sabemos quién gobierna y quién ganó, pero al Intendente Pesatti no lo votaron por cuatro años para que haga lo que quiera. Acá estamos nosotros también para contribuir, no estamos nosotros solamente para tirar piedras.

Y yo quiero dejar asentado que esto está mal, que es peligroso institucionalmente; y vuelvo a repetir algo que venimos diciendo: no puede ser que cada vez que el Intendente no logre consenso legisla a través de DNU. Ha habido más DNU este año, sabiendo que hace ocho meses tenemos una normalidad, que prácticamente los cuatro años de la gestión anterior; tenemos este año -con casi ocho meses de normalidad- más legítimos abonos que prácticamente tres años de la gestión anterior.

Ya pasaron dos años, me imagino que conocen la lógica y la normativa vigente, lo que pido es que lo cumplamos.

Si el Concejal Magnanelli quiere cambiar la ordenanza para ser un "queda bien", me parece bárbaro; pero eso no le suma a la gente, ni le suma al Concejo ni le suma al gobierno, no le suma a nadie. Lo que hay que exigirle a la gente que cumpla la normativa vigente primero que nada, y que demuestren que están dispuestos a hacerlo porque nosotros lo estamos haciendo, porque el Ejecutivo mandaba las cosas, nosotros las tratábamos y las devolvíamos, no es que nosotros incumplimos, y no es que no hubo debate para esa normativa el año pasado, se hicieron las consultas; de hecho, parte de la gente que después se saca la foto con Pesatti con el DNU en la mano, estuvo presente acá y debatió y estuvo de acuerdo con la normativa y el procedimiento.

Entonces, seamos responsables; no le voy a achacar esto al Concejal Magnanelli porque él no estaba, porque fue Dalinger uno de los autores del proyecto, pero no puedo dejar de decirlo: acá lo votamos todos.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Gracias, Concejal.

Tiene la palabra el Señor Concejal Ruiz.

SR. CONCEJAL (Ruiz) - Gracias, Presidenta.

Simplemente, porque el Concejal Bichara vive diciendo que rechaza los exequatas pero se muere por ser exequeta mía, dice qué es lo que tendría que decir este humilde Concejal del Frente de Todos. Yo sé que él se muere de ganas por estar de este lado, pero ¿sabe qué pasa, Bichara? hay que tener ciertas condiciones. Por ejemplo, uno para estar de este lado tiene que aguantar en las malas, no se puede ser oportunista; o ser de esos que con una mano levantan la trova cubana y con la otra mano recogen del bolsillo de los vecinos para que paguen lo que se le antoja al Intendente Pesatti año tras año; hay que ser consecuente, que es lo más difícil que tiene -no un Concejalito- una persona en la vida.

Habría que hablar de jerarquizar el servicio, del blanqueo de los trabajadores, hay que hablar de muchas cosas si les interesara resolverlo en serio, arrancarían por ahí, no simplemente aumentando tarifas.

Gracias, Presidenta.

.....
*María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma*

.....
*Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma*

2021 Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes

Ordenanza N° 8465



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Tiene la palabra el Señor Concejal Magnanelli.

SR. CONCEJAL (Magnanelli) - Gracias, Presidenta.

Voy a hacer uso del derecho a réplica, ya que fui nombrado personalmente contrariando el Reglamento que tanto dicen respetar los Concejales.

Le agradezco que me haya recordado mi pasado comerciante, porque muchas veces las normas realizadas mientras usted -Concejal- era Concejal y estaba en este Concejo, yo intentaba llevar adelante un comercio en esta ciudad, con todo lo que ello implica; creo que lo he hecho exitosamente, y entiendo cosas que por ahí usted no conoce por no haber tenido nunca la obligación de llevar adelante aunque sea si quiera el manejo de un taxi.

Entonces, no me vengan a decir a mí que mientras yo estaba en mi comercio acá se devanaban los cerebros para ver cómo hacían para actualizar la tarifa de taxi.

Nada más ni nada menos lo que hicimos fue comprender un sector que luego de un proceso económico durísimo requería una acción rápida para poder sostener el ingreso de sus familias.

Le agradezco al Concejal que me haya recordado los duros momentos que tiene que pasar el sector privado, los comerciantes, los taxistas, etcétera, que tuvieron que pasar para sostener y estas normas que se realizan a veces no contemplan estas pequeñeces, en donde un pequeño corrimiento de fechas implica un impacto muy importante, en estos momento de los taxistas y los dueños de taxis.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Se va a votar el DNU en tratamiento. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- 5 Votos.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Quienes estén por la negativa, sírvanse indicarlo.

- 4 Votos.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por mayoría.

Pasamos al tratamiento del punto seis del Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA PARLAMENTARIA (Serra) - Expediente N° 30.328/C/21. *Concejal: Ruiz Luciano. Có-Autores: Romero Zulma y Devincenzi Vanessa Cacho. Ref: Proyecto de Declaración. S/ Declarar de Interés a los 90 años de la construcción del Puente Ferrocarrilero que une Viedma y Patagones.*

ANTECEDENTES:

Están dados por el Expediente N° 30.328/C/21 del registro del Concejo Deliberante.

FUNDAMENTOS:

Por actuaciones contenidas en el expediente mencionado en los antecedentes, el Concejal del Bloque Frente de Todos Luciano Ruiz, Co-Autoras Romero Zulma y Devincenzi Vanessa Cacho, solicitaron declarar de Interés a los 90 años de la construcción del Puente ferrocarrilero que une Viedma y Patagones.

La Comisión de Labor Parlamentaria conforme Acta de Labor Parlamentaria N° 27/21, acordó encomendar a la Presidencia del Cuerpo a dictar una Resolución Ad Referéndum del Plenario.

La Presidente haciendo uso de tal facultad dictó la Resolución de Presidencia N° 278/21, la que será ratificada o aprobada por el Cuerpo.

Por ello:

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma

2021 Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes

Ordenanza N° 8465



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución de Presidencia N° 278/21, la que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Registrar, Comunicar, Cumplido, Archivar.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - En consideración.

Si ningún Concejal o Concejala va a hacer uso de la palabra, se va a votar el proyecto en tratamiento. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos al tratamiento del punto siete del Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA PARLAMENTARIA (Serra) - Expediente N° 30.318/C/20. Concejal: Scavo Robert. Co-Autor: Sánchez Pedro. Proyecto de Comunicación. Sobre comunicar al P.E.M que vería con agrado arbitre los medios necesarios para equiparar los impuestos provinciales del Parque Industrial de Viedma con el de Patagones.

ANTECEDENTES: Carta Orgánica, Ley Provincia de Río Negro, Ley Provincia de Buenos Aires 12322.-

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: Comunicar al Poder Ejecutivo Municipal la necesidad de unificar cargas impositivas del Parque Industrial de la ciudad de Viedma, con el Parque Industrial de Carmen de Patagones.

FUNDAMENTOS:

La proximidad entre la ciudad de Viedma y Carmen de Patagones hacen imperiosa la necesidad de transitar diversas actividades de manera conjunta.

El Parque Industrial de Viedma constituye uno de los principales espacios de desarrollo económico de nuestra ciudad, donde se concentran comercios e industrias generadoras de actividad económica, no solo para la ciudad de Viedma, sino también para la vecina ciudad de Patagones. Este es uno de los 13 parques industriales registrados por nuestra provincia y es una pieza clave para la economía de la zona.

En este sentido es importante profundizar políticas públicas y medidas que acompañen el desarrollo de la industria y el comercio y el crecimiento de la actividad económica.

Ante la crisis económica existente, profundizada por la pandemia COVID 19, se produjo un severo retraimiento de las actividades comerciales e industriales en la ciudad de Viedma.

El Parque Industrial de la ciudad de Viedma, no es la excepción, y es una de las zonas comerciales afectadas por la suspensión de actividades durante la pandemia.

Sumado a esto, la disparidad de la carga impositiva existente entre el parque Industrial de Viedma y su par en Patagones ha ido erosionando la capacidad productiva y de inversión de los emprendedores de la ciudad motivando la instalación de varios emprendimientos de habitantes de Viedma en el Parque Industrial de Carmen de Patagones.

La ventaja comparativa que ofrece invertir en Patagones, teniendo más bajos los impuestos provinciales: ingresos brutos, impuesto inmobiliario, patentes y sellos, amenaza el

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma

2021 Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes

Ordenanza N° 8465



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

crecimiento de nuestro Parque Industrial, imposibilitando el desarrollo y atentando contra la creación de fuentes laborales genuinas.

El gobierno nacional, provincial y municipal han manifestado su voluntad de tomar diferentes medidas e implementar políticas acordes que permitan sostener la economía y garantizar el funcionamiento de los distintos sectores económicos.

Ello implica desarrollar medidas y políticas públicas que fomenten y favorezcan la subsistencia y el desarrollo de la actividad económica.

Por ello, es imperativo que el Poder Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios para que las condiciones impositivas para la inversión en el Parque Industrial de Viedma se equiparen a Patagones.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA
COMUNICA**

ARTÍCULO 1º: *Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios ante al Poder Ejecutivo Provincial para equiparar los tributos provinciales, principalmente la alícuota de Ingresos Brutos, del Parque Industrial de Viedma respecto al Parque Industrial de Carmen Patagones.*

ARTÍCULO 2º: *De forma.*

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Está en consideración.

Tiene la palabra la Señora Concejala Scavo.

SRA. CONCEJALA (Scavo) - Gracias, Presidenta.

El Parque Industrial de Viedma constituye uno de los principales espacios de desarrollo económico de la ciudad de Viedma, y es uno de los trece Parques Industriales que se registran en toda la Provincia.

En este sentido nos parece importante profundizar políticas públicas que tengan que ver con medidas concretas que acompañen el desarrollo del Parque Industrial de manera concreta y eficiente. Queremos hacer mucho hincapié en esto porque lo que está sucediendo hoy por hoy porque hay una gran diferencia con la situación que atraviesa Carmen de Patagones, y debido a la pandemia -que también afectó a este sector- la situación se ve cada vez más complicada. Me estoy refiriendo concretamente a la disparidad en la carga impositiva que existe entre el Parque Industrial con el de Carmen de Patagones, lo que erosiona la capacidad productiva de inversión en la ciudad de Viedma.

Lo que creemos que sería importantísimo que desde el Ejecutivo Municipal se tomen las medidas necesarias y se arbitren los medios necesarios ante el Gobierno Provincial para que se pueda equiparar esta situación respecto a lo que sucede en Carmen de Patagones, y lo que conlleva en detrimento en la ciudad de Viedma.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Se va a votar el proyecto en tratamiento. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos al tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

Por Secretaría se va a dar lectura.

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma

2021 Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes

Ordenanza N° 8465



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

SRA. SECRETARIA PARLAMENTARIA (Serra) - Expediente número 5425-J-21. Jefatura de Gabinete y Gobierno. Proyecto de Ordenanza sobre emergencia sistema de transporte público de pasajeros.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - En consideración.

Tiene la palabra la Señora Concejala Cullumilla.

SRA. CONCEJALA (Cullumilla) - Para leer unas modificaciones al proyecto original, para que se tome nota por Secretaría.

Nos había quedado mal el articulado, así que, vamos a tener que hacer un corrimiento; nos saltamos el artículo 3°.

El artículo 1°: Urbano de la ciudad de Viedma, por un año sería la emergencia.

El artículo 2°, luego del texto original que tenemos en el expediente, a continuación previo a "adoptar medidas contractuales extraordinarias", "el Poder Ejecutivo Municipal deberá informarlas a la Comisión de Concesiones para el conocimiento de los Concejales, los que podrán emitir opinión mediante dictamen no vinculante".

Luego, eliminamos el artículo 5°; 6° y 7°, teniendo en cuenta que hicimos el corrimiento de artículos.

Esas serían las modificaciones, Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Gracias, Concejala.

Tiene la palabra la Señora Concejala Cacho.

SRA. CONCEJALA (Cacho) - Gracias, Presidenta.

¿Podrían leer el artículo 4° cómo está redactado, por favor?

SRA. SECRETARIA PARLAMENTARIA (Serra) - *Artículo 4°: Condénese la deuda adquirida por la empresa Ceferina S.A. por incumplimiento del artículo 14° del contrato de concesión N° 609/17, ratificado por Decreto N° 75/17 del registro del Poder Ejecutivo Municipal.*

Artículo 5°: Condónese la deuda adquirida por la empresa La Comarca S.A. por incumplimiento del artículo 14° del contrato de concesión N° 610/17, ratificado por Decreto N° 75/17 del registro del Poder Ejecutivo Municipal.

Como dijo la Concejala Cullumilla, ese artículo se eliminaría.

SRA. CONCEJALA (Cacho) - Con respecto a los artículos que hablan de la condonación de deuda, nos gustaría que diga al final del párrafo: "en concepto de apoyo a la salida de la crisis en transporte, declarada en el presente", por favor.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - La Concejala ha hecho un aporte.

Se va a votar la inclusión de esta expresión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.
- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el Señor Concejel Sánchez.

SR. CONCEJAL (Sánchez) - Señora Presidenta, en el marco de las modificaciones que se hicieron en los artículos 1° y 2°, adelanto mi voto positivo y adelanto mi abstención para lo que sería el artículo 3° y 4° que tienen que ver con la condonación.

Quiero justificar básicamente esto, durante el año 2020 nosotros pedimos la condonación de deudas no solamente del transporte que estaba detenido, sino, que pedimos un montón de beneficios tributarios municipales para un montón de actividades privadas, pero en particular para las concesiones municipales, porque de hecho el transporte prácticamente estuvo parado entre seis y siete meses porque la empresa que brindaba el transporte urbano también brindaba transporte escolar y transporte de larga distancia; es una empresa que quedó parada.

También lo pedimos para las concesiones como El Barco, no hubo voluntad política de hacerlo.

.....
*María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma*

.....
*Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma*

2021 Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes

Ordenanza N° 8465



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

De todas maneras, quiero decir y como sigo pensando lo mismo, en el marco de pandemia hubo una manera de dar una mano aunque sea con los tributos, aunque no sea la principal erogación que tienen las empresas, pero me parece a mí que una condonación de deuda en el segundo trimestre de este año es un poco exagerado porque prácticamente que hace seis o siete meses que estamos viviendo en la normalidad. Sí me parece una condonación de deuda en el marco de lo que fue la pandemia grave, donde el transporte en un momento no funcionaba para nada, y después funcionaba de manera precaria porque, de hecho, no había demanda, estaba todo el tema del distanciamiento, una situación bastante compleja.

Por eso, me parece bien que se condone la deuda de canon que pueda tener en el marco de la pandemia, pero no correspondería en los últimos seis meses.

Por eso, me voy a abstener de votar en este caso.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Tiene la palabra la Señora Concejala Cacho.

SRA. CONCEJALA (Cacho) - Disculpe, Presidenta, pero no me quedó claro si se votó a favor o en contra la modificación solicitada.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - En realidad, yo cometí un error.

Primero, tendríamos que votar la modificación sugerida por la Concejal Cullumilla y a posteriori la suya.

Tiene la palabra el Señor Concejal Ruiz.

SR. CONCEJAL (Ruiz) - Nosotros no acompañamos el pedido sobre tablas porque entendemos que este es un proyecto que tendría que haber pasado por Comisiones, por supuesto, que ahora que ya está en debate vamos a ser parte de él.

Desde el Frente de Todos vamos a acompañar, está en crisis el sistema y vamos a acompañar el artículo 1° y 2°, y rechazamos el artículo 3° y 4°.

No sé si quiere que votemos nominalmente y después sigue abierto al debate, porque sino es como que no votamos y estamos debatiendo; o cuando debatimos ya queda argumentado y van tomando registro de cómo fue la expresión de los Bloques.

Nosotros queremos dejar asentado en el Diario de Sesiones que entendíamos que este era un proyecto que debería haber pasado por Comisiones, que lleva mucho tiempo dando vueltas, que lamentablemente tomamos conocimiento sobre la hora; que hay predisposición de este Concejo Deliberante siempre a trabajar, que tome nota el Ejecutivo de eso ya que está presente aquí y aprovecho para saludarlo al Jefe de Gabinete, que siempre hay predisposición del Concejo Deliberante para trabajar y para acercar soluciones a nuestras vecinas y vecinos; entendemos desde nuestro lugar que con el artículo 1° y 2° tiene suficientes elementos el Ejecutivo Municipal y no compartimos la condonación de deuda en el marco en el tratamiento de esta emergencia. Sí está bien que sea por un año, lo hemos discutido también con la Concejala Cullumilla y con el Jefe de Gabinete; seguramente el año que viene si no hay soluciones y hay que seguir prorrogando se podrá hacer, pero también debemos ser honestos con todos los otros temas que están en emergencia en estos momentos en la ciudad, como puede ser la cuestión habitacional y la cuestión alimentaria, entre otros.

Reitero, Presidenta ¿es éste el marco de la exposición de la votación? No me quiero extender en los argumentos porque después capaz que se abre el debate.

SRA. SECRETARIA PARLAMENTARIA (Serra) - Está la moción de la Concejala Cullumilla; está la moción de la Concejala Cacho y en relación a cómo se de esa votación, después votaremos artículo por artículo con las modificaciones incorporadas.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Por lo tanto, entendemos que transcurre el debate con las expresiones de cada uno y de cada una.

.....
*María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma*

.....
*Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma*

2021 Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes

Ordenanza N° 8465



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro*

Capital Histórica de la Patagonia

SR. CONCEJAL (Ruiz) - ¿Está aprobada la moción de la Concejala Cullumilla?

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Todavía no fue a votación.

SR. CONCEJAL (Ruiz) - Entonces, reitero, para que quede claro: el Frente de Todos acompaña el artículo 1° y 2°; y artículo 3° y 4° rechazamos. Los artículos concretos que hablan de la condonación de la deuda y entendemos que esto es un tema que debió haber llegado con tiempo al Concejo Deliberante, tuvo que hacer un esfuerzo hasta la propia Concejala Cullumilla porque vuelve a llegar un proyecto del Ejecutivo Municipal -lo tengo que decir Concejal Bichara- un proyecto que faltan artículos. Es medio vigilante lo que hago, Castro, pero otra vez: artículo 1°, artículo 2°, artículo 4°. Y nos proponen que lo votemos.

Tengo que ser un tanto reiterativo pero son los proyectos que impulsa el Intendente Pesatti en el día de los inocentes, parece que le toma el pelo a los vecinos de Viedma, y vuelve a demostrar Pesatti que este es un gobierno que trabaja para los empresarios, cuando hay apuro trabaja para los empresarios. Ojalá durante todo este año que estuvimos sin servicio al Balneario El Cóndor, hubiese tenido la misma premura el Intendente para encontrar algún lado de solución. Se la propusimos sin condicionamientos, Presidenta y usted lo sabe, sin poner ni siquiera monto; le dijimos: "podemos acompañar desde el Concejo Deliberante" y estoy seguro que lo íbamos a hacer desde todas las Bancadas, un subsidio al transporte del Balneario El Cóndor; transporte que hoy no está en debate, porque hoy estamos hablando de la emergencia pero básicamente le va a permitir modificar el contrato que cubre las líneas locales, no el contrato del Balneario El Cóndor. Sí está el debate de si va a haber servicio o no va a haber servicio, otra vez los amagues como en el caso de los taxis; creyendo que los vecinos se los comen a los amagues, quédense tranquilos que los vecinos y las vecinas no se comen los amagues.

Felicitemos desde esta Bancada del Frente de Todos al Senador Weretilneck; a la Gobernadora Carreras; a Agustín Domingo; a "Mechi" Ibero que me tocó trabajar con ella hace algunos años en el Ministerio de Salud; los felicitamos a todos. Porque se ha hecho mención de las elecciones. El que no fue candidato a nada fue ninguno de todos ustedes que están levantando la mano, ni el propio Intendente Pesatti. Cumplimos con todas las felicitaciones, les pido disculpas que tendríamos que haberlo hecho en la sesión anterior como corresponde a la caballerosidad que requiere la democracia, Presidenta.

Una vez más, reitero, el Intendente Pesatti con mucha premura acompaña las necesidades del empresariado y deja más que nunca a pata a los vecinos de Viedma.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Tiene la palabra la Señora Concejala Cacho.

SRA. CONCEJALA (Cacho) - Gracias, Presidenta.

Estamos ante una situación de emergencia, sabemos lo que la pandemia nos ha dejado tanto a las y los vecinos usuarios; a las y los vecinos que también son afectados indirectamente; a las y los trabajadores de la empresa y a la empresa en sí.

Hoy, no hay servicios los fines de semana entre Viedma y Patagones; El Cóndor está interrumpido, los fines de semana no se ha restablecido el servicio; falta un recorrido. También se han sacado algunos recorridos urbanos, por lo que entendemos que estamos en una situación de emergencia y que hay que darle una solución lo más pronto posible.

Con respecto a la condonación de deuda, a nuestro entender, más allá de lo literal de la palabra, estamos hablando de un subsidio que es un aporte extraordinario que hace el Estado para poder dar los servicios básicos, en este caso el transporte de colectivo. Es decir, todo el aporte que la empresa no va a dar en montos al Ejecutivo, es una especie de subsidio que se le está dando. Es un poco lo que se ha plantado en este Recinto alguna vez.

.....
*María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma*

.....
*Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma*

2021 Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes

Ordenanza N° 8465



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

Para nosotros es muy preocupante; vamos a acompañar esta emergencia con el agregado en el artículo que corresponde, en referencia a la condonación de la deuda, el texto que ya he citado.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Tiene la palabra la Señora Concejala Romero.

SRA. CONCEJALA (Romero) - Gracias, Señora Presidenta.

Me sumo a lo que dijo mi compañero de Bancada, vamos a acompañar la emergencia porque sabemos que estamos en una emergencia de todo tipo.

No vamos a acompañar la condonación de la deuda porque no es un subsidio, tampoco; es una deuda que tienen los empresarios. No podemos condonar una deuda cuando los vecinos nos están reclamando desde hace dos años, es más, hemos estado en El Cóndor con la Concejala Cacho y nos han dicho: "Ustedes como Concejales levantaron la mano cuando entraban las licitaciones de las empresas". Entonces, mal haríamos de levantar la mano para condonar una deuda de un empresario cuando no prestó servicios por dos años. El año pasado estuvieron tres meses de invierno sin un solo colectivo, no sé cuál era el problema que tenía el Ejecutivo con el empresario, pero tres meses que la gente se tuvo que venir a Viedma a alquilar porque no tenían para poder trasladarse; la gente que tenía hacerse estudios médicos tenía que pagar remises, precios monstruosos.

Entonces, mal haría en condonar una deuda de alguien que no hizo, porque no es un subsidio, el subsidio no lo quiso pagar el Ejecutivo Municipal. Entonces, de acá para adelante la emergencia va a hacer que no haya canon, pero de acá para atrás ni siquiera sabemos de cuánto es la deuda.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Tiene la palabra la Señora Concejala Scavo.

SRA. CONCEJALA (Scavo) - Gracias, Presidenta.

Acompaño parcialmente este proyecto porque entiendo y sé de esta crisis, y hemos sido más que testigos y nos hemos puesto a disposición del Ejecutivo en su momento, el Secretario de Gobierno lo sabe porque lo hemos ido a ver a él personalmente y, además, estamos en contacto permanentemente con los vecinos y los empresarios; y digo parcialmente porque la crisis y la situación atraviesa a todos.

Lo que sí me parece bastante llamativo, y celebro que el Intendente se haya despertado, porque en mayo del año pasado yo en particular hablaba de esta situación y le pedía eximir del pago de tasas a aquellos comercios que no hayan podido abrir durante la pandemia o lo hayan hecho parcialmente y, sin embargo, eso no se reglamentó. Nos robaron la idea, "nos robaron" digo porque fue un proyecto que se me ocurrió y lo compartí con todo el Concejo Deliberante y salió por unanimidad. Y en ese momento también hablé del canon al transporte público. Hace un rato lo hablaba con el empresario, quien lo recordaba perfectamente.

Así que, celebro que se hayan despertado y que hayan descubierto que esto era importante y que está bueno hacerlo, porque me parece que en algunas cuestiones la pandemia sanitaria para algunos Concejales también es pandemia mental, y no solo para este proyecto sino para varios proyectos que hemos tratado en el día de hoy. Creo que ya es una pandemia mental la que está atravesando, lo cual me preocupa pero, como estamos a fin de año espero que en marzo estemos un poquito mejor.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Se va a votar.

Tenemos dos modificaciones.

Se va a votar la modificación incorporada por la Concejala Cullumilla. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- 7 Votos.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Quienes estén por la negativa, sírvanse indicarlo.

- 2 Votos.

.....
*María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma*

.....
*Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma*

2021 Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes

Ordenanza N° 8465



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por mayoría.

Se va a votar la modificación incorporada por la Concejala Cacho. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- 5 Votos.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Quienes estén por la negativa, sírvanse indicarlo.

- 4 Votos.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por mayoría.

Ahora sí, vamos a pasar a la votación artículo por artículo.

Por Secretaría se dará lectura al artículo 1°.

SRA. SECRETARIA PARLAMENTARIA (Serra) - **ARTÍCULO 1°:** *Declárese en estado de emergencia al sistema de transporte público urbano de la ciudad de Viedma por un año.*

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al artículo 2°.

SRA. SECRETARIA PARLAMENTARIA (Serra) - **ARTÍCULO 2°:** *Autorícese al Poder Ejecutivo Municipal a adoptar las medidas extraordinarias y urgentes que resulten conducentes a superar la situación de emergencia declarada y garantizar la efectiva y regular prestación del servicio de transporte público urbano dentro del ejido municipal, y que permitan la sustentabilidad del sistema del transporte público de pasajeros de la ciudad. Previo a adoptar medidas contractuales extraordinarias, el Poder Ejecutivo Municipal deberá informarlas a la Comisión de Concesiones para conocimiento de los Concejales, los que podrán emitir opinión mediante dictamen no vinculante.*

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al artículo 3°.

SRA. SECRETARIA PARLAMENTARIA (Serra) - **ARTÍCULO 3°:** *Condónese la deuda adquirida por la Empresa Ceferino S.A. por incumplimiento del artículo 14° del contrato de Concesión N° 609/17, ratificado por Decreto N° 75/17 del registro del Poder Ejecutivo Municipal.*

Y el agregado de la Concejala Cacho: *"En concepto de apoyo a la salida en la crisis en transporte declarada en el presente"*.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Se va a votar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- 5 Votos.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Quienes estén por la negativa, sírvanse indicarlo.

- 2 Votos.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Quienes se abstengan, sírvanse indicarlo.

- 2 Votos.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por mayoría.

Por Secretaría se dará lectura al artículo 4°.

SRA. SECRETARIA PARLAMENTARIA (Serra) - **ARTÍCULO 4°:** *Condónese la deuda adquirida por la Empresa La Comarca S.A. por incumplimiento del artículo 14° del contrato de Concesión N° 610/17, ratificado por Decreto N° 75/17 del registro del Poder Ejecutivo Municipal.*

Más el agregado de la Concejala Cacho.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Se va a votar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- 5 Votos.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Quienes estén por la negativa, sírvanse indicarlo.

.....
*María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma*

.....
*Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma*

2021 Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes

Ordenanza N° 8465



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

- 2 Votos.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Quienes se abstengan, sírvanse indicarlo.

- 2 Votos.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por mayoría.

SRA. SECRETARIA PARLAMENTARIA (Serra) - Se eliminan los artículos 5º, 6º y 7º.

Por la afirmativa votaron los Concejales Cacho, Magnanelli, Cullumilla, Bichara y Cévoli.

Por la negativa votaron los Concejales Ruiz y Romero.

Se abstuvieron de la votación los Concejales Scavo y Sánchez.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Tiene la palabra la Señora Concejala Cullumilla.

SRA. CONCEJALA (Cullumilla) - Señora Presidenta, pongo a consideración del Cuerpo votar desde el número de orden tres al siete de los expedientes solicitados sobre tablas, todos los proyectos juntos.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Tiene la palabra el Señor Concejal Ruiz.

SR. CONCEJAL (Ruiz) - Simplemente, para que quede registro, todos estos proyectos -si bien han llegado sobre tablas- todos han sido trabajados en Comisión y en Labor Parlamentaria.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Exactamente, por eso es que se pide la solicitud del tratamiento de todos los proyectos juntos, sino, se votarían por separado.

SRA. SECRETARIA PARLAMENTARIA (Serra) - Son los expedientes: *Expediente N° 30307/C/21. Concejales del Bloque JSRN: Cévoli María Celia, Magnanelli Marco y Bichara Pedro. Proyecto de Ordenanza. S/Prorrogar la Ord. N° 8519 (Ref: A renovación de las unidades automotores que pretan servicio de taxi).*

Expediente N° 5385/S/21. Subsecretaría de Economía y Hacienda. S/ Prórroga Planes de Pago 12 Cuotas sin Interés.

Expediente N° 4957/S/21. Subsecretaría de Economía y Hacienda. S/ Incremento Aporte Fondo Solidario Municipal.

Expediente N° 30336/C/21. Co-Autores: Pedro Bichara, Marco Magnanelli y Cullumilla Silbana. Ref: Proyecto de Ordenanza. S/ Designar con el nombre de María Cristina Casadei al anfiteatro de El Cóndor, ubicado en uno de los accesos a la playa en línea con la calle 67.

Expediente N° 30207/C/21. Concejal del Bloque JSRN Magnanelli Marcos. Otorgar excepción al Código Urbano para la instalación de comercio e Industria para elaboración de cerveza artesanal al señor al señor Di Pratula Darío.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Se va a votar el tratamiento de todos los proyectos en forma conjunta, tal la moción de la Concejala Cullumilla. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Han sido aprobados por unanimidad.

Si me permiten, hemos votado recientemente un proyecto que para nosotros, o al menos en lo personal es muy cercano al sentir y al afecto, que es la denominación del Anfiteatro del Balneario El Cóndor con el nombre de María Cristina Casadei.

Simplemente, hacer una pequeña referencia -sé que se había pedido votarlos todos juntos- pero no podemos no nombrarla hoy acá y hacer la referencia de lo importante que ha sido María Cristina, "la Señora" Cristina -a mí particularmente me gustaba llamarla así- para el aporte cultural de nuestra Comarca.

Así que, celebro que todos y todas hayamos coincidido en que ese lugar lleve su nombre.

Muchas gracias.

No habiendo más asuntos para tratar, invito a la Señora Concejala Silbana Cullumilla a arriar el Pabellón Nacional; al Señor Concejal Marco Magnanelli a arriar el Pabellón Provincial, y a los demás presentes a ponernos de pie.

.....
*María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma*

.....
*Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma*

2021 Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes

Ordenanza N° 8465



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

- Así se hace.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Damos por finalizada la sesión.

Muchísimas gracias, sobre todo, a cada uno y a cada una de los trabajadores de este Concejo Deliberante.

- Aplausos.

- Eran las 13:10 horas.

.....
*María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma*

.....
*Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma*

2021 Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes

Ordenanza N° 8465